RESOLUCIÓN DECANAL Nº 410-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de octubre de 2025

Visto, el expediente Nº 2551654 de fecha 24 de setiembre de 2025 presentado por la aspirante **Jhonli Jossy José Conde**, sobre renuncia al Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 24 de setiembre de 2025, la aspirante Jhonli Jossy José Conde de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Proyecto de Tesis titulado: **La fiscalización y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES comerciales ferreteras del distrito de Ayacucho, 2023-2024;**

Que, mediante Resolución Decanal Nº 259-2025-UNSCH-FCEACD de fecha 17 de julio de 2025 se aprobó el Proyecto de Tesis: **La fiscalización y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES comerciales ferreteras del distrito de Ayacucho, 2023-2024,** por la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis conformado por los profesores Jorge Iván Uribarri Urbina (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor Miembro);

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **Jhonli Jossy José Conde** al Proyecto de Tesis denominado: **La fiscalización y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES comerciales ferreteras del distrito de Ayacucho, 2023-2024**.

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Proyecto de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Jurados (3)
Interesada
Archivo